

«Física general», «Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad» y «Química física»:

Presidente: Don Julián Rodríguez Velasco.
Vocal: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Secretario: Don Vicente Gandía Gomar.
Suplente: Don Antonio Castro Brezezicki.

«Química técnica»:

Presidente: Don Juan M. Martínez Moreno.
Vocal: Don Julián Rodríguez Velasco.
Secretario: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Vicente Gandía Gomar.

«Geología»:

Presidente: Don Pedro Castro Barea.
Vocal: don Eduardo Alastrúe Castillo.
Secretario: Don Francisco González García.
Suplente: Don Francisco García González.

Sevilla, 18 de enero de 1961.—El Secretario general accidental, José Lozano.—Visto bueno: el Rector, José Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados.

Se convocan a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados de la Facultad de Medicina de Zaragoza, adscritos a las cátedras que a continuación se indican:

- Una a la cátedra de Historia de la Medicina (incluido el Departamento de infecciosos).
- Una a la cátedra de Otorrinolaringología.
- Una a la cátedra de Fisiología.
- Una a la cátedra de Dermatología.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Medicina de Zaragoza, indicando el opositor que tiene probada la reválida de la Licenciatura de Medicina.

También se consignará en ellas si ha sido Médico interno honorario, alumno interno pensionado o alumno interno honorario de la misma cátedra.

Si algún opositor desea opositar a más de una plaza adscrita a cátedras distintas deberá presentar tantas instancias como plazas desee opositar.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Por cada instancia abonarán la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Los detalles de la oposición son los mismos que se consignan en el Reglamento de Internos de la Facultad, y los programas para los ejercicios con cuestionarios se encuentran en la Secretaría de la Facultad a disposición de los solicitantes.

Los nombramientos tendrán una duración máxima de cuatro años, prorrogables por otros cuatro, a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad cuantas veces sea necesario.

Los que obtengan plaza quedarán sometidos en su régimen de trabajo, obligaciones, derechos, etc., a lo que se establece en el Reglamento de Internos de la Facultad, que se entenderá aceptado por el hecho de la toma de posesión, la cual no podrá efectuarse sin antes haber completado la documentación de conformidad con las normas del artículo sexto, apartado segundo y tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se transcribe relación de solicitantes para tomar parte en la convocada oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita a la cátedra de Patología y Clínica Quirúrgica A).

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de

Zaragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mes de diciembre de 1960, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento General de Oposiciones, se publica la relación de solicitantes:

Don José Ramón García Losbona.

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION del Real Conservatorio de Música, de Madrid, por la que se hace pública la relación de las opositoras admitidas al concurso-oposición a una plaza de Inspectora de alumnas.

Relación de aspirantes a la plaza de Inspectora de alumnas, vacante en este Centro y anunciada para su provisión en 13 de junio último:

1. Doña María Carmen Villanueva Cifuentes.
2. Doña Antonia del Moral Redondo.
3. Doña Aurora Castellanos López.
4. Doña Vicenta Veles Villarreal.
5. Doña Josefa Gordó Cuervo.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director, J. Guridi.

RESOLUCION de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas por la que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Oficial administrativo.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, vacante en esta Escuela, haciéndose constar que no ha habido ningún aspirante excluido:

1. Don Luis Benito Quintela.
2. Don Enrique de los Ríos Arroyo.
3. Don Manuel Gil Hernández.
4. Doña Piedad Rodríguez Curto.
5. Doña María Carmen Barahona Palomino.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director, R. Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Bonn.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse en la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de Bonn convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Segunda. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Tercera. La prueba que los concursantes habrán de reallzar para justificar su conocimiento del idioma alemán tendrá